Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



NOTA ACLARATORIA IAL/00118949/004/2020 Alquiler de Flota de Vehículos Tipo pick up 4x4

Proyecto 00118949 Programa de apoyo para la eficiencia y la transparencia del proceso de modernización del documento nacional de identificación en Honduras

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras, por este medio informa las respuestas a las consultas presentadas por empresas interesadas en el marco de la licitación indicada en la referencia:

PREGUNTA 1:

Nuestra empresa comenzó operaciones en noviembre del año pasado, pero pertenecemos a un grupo de empresas solidas en el país, y somos el distribuidor exclusivo para Honduras de una marca por medio de un Grupo Empresarial. Por ende, nuestra empresa no cuenta con un historial financiero de tres 3 años. ¿Podemos ser considerados con el historial financiero del Grupo Empresarial para ser considerados como uno de los licitantes? De no ser posible, ¿podríamos participar con la Empresa XXX parte del Grupo Empresarial constituida desde el año XXXX, la cual posee estados financieros, líneas de crédito, talleres certificados, y con una amplia cartera de clientes?

Respuesta 1:

Es decisión de cada Licitante presentarse a un proceso licitatorio como una persona jurídica o como un grupo de personas jurídicas. No obstante, para ser considerado elegible y calificado, deberá cumplir con los criterios mínimos de experiencia previa y demás condiciones y requerimientos de la Invitación a Licitar (IAL).

PREGUNTA 2:

¿Se debe de incluir el listado completo de inventario de los vehículos a ofertar? ya que la empresa comprará vehículos nuevos.

Respuesta 2:

Sí, es obligatoria la Presentación del Inventario de vehículos ofertados según el modelo disponible en las Bases de Licitación que están disponibles para entrega en la fecha requerida, con sus respectivas boletas de revisión y/o facturas de compra acompañadas de DUA (Declaración de Aduana confirmando que los carros ya están ingresados al país. Es importante destacar que el Licitante debe presentar su oferta en función de cuantos vehículos tiene disponibles para satisfacer las necesidades del Proyecto en los términos definidos en la IAL (sin necesariamente recurrir a la compra de nuevos vehículos).

Tegucigalpa, 24 de enero de 2020